

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia:

1. Lleve a cabo una auditoría contable sobre los haberes del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y organismos autárquicos;
2. se expida e informe a esta Cámara Legislativa sobre la correcta aplicación de la nueva escala vigente, determinando fehacientemente la correcta y efectiva liquidación y pago de los haberes mensuales con el Suplemento de Recuperación del Poder Adquisitivo Salarial.

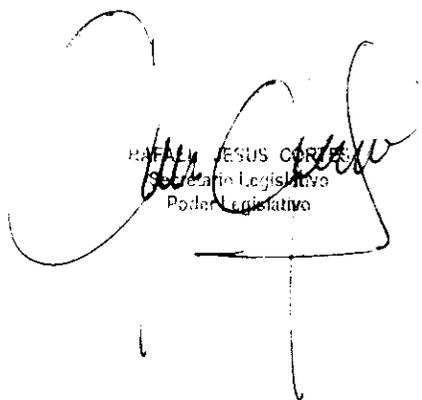
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº

34

/05.-


RAFAEL JESUS CORZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

